JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALA, TOLIMA

Carmen de Apicalá Tolima, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA
PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Nº 2019-00014-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL PROSPERANDO LTDA
DEMANDADO: YESICA LUZ DARY HIDALGO MONCADA-CARMEN GISELA HIDALGO MONCADA

De la liquidación del crédito presentado por la señora apoderada de la actora, se corre traslado por el término de tres (3) días, a las partes.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez